

# Plan de Comunicaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo MEN



La educación  
es de todos

Mineducación

**Vigencia 2021**  

---

**Versión 1**

1.

# SUSTENTO NORMATIVO –SG SST

**Ley 9/79** titulo III Salud ocupacional Art 111, en todo lugar de trabajo se establecerá un programa SO.

**Resolución 1016/89** se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de SO

**Ley 1562/12** Art 1 estableció que el programa SO se entenderá como el SG-SST.

**Decreto 1072/15** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6

**Decreto 614 /84** Art 28, 29 y 30 se establece la obligación de adelantar Programas de Salud Ocupacional

**Decreto 1295/ 94** Art 2 estableció los objetivos generales del Sistema de Riesgos Laborales.

**Decreto 1443/14** se dictan disposiciones para la implementación del SG –SST .

**Resolución 1111/17** se definieron los estándares mínimos del SG –SST para empresas con menos de 50 trabajadores y mediante la **Resolución 312/19** se definieron para todos los empleadores y contratantes a nivel nacional.

# 1. SUSTENTO NORMATIVO –PLAN COMUNICACIONES

## Art. 2.2.4.6.5 – 2.2.4.6.6 Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Por escrito)

Hacer parte de las políticas de gestión de la Entidad.

Debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

Difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas

Con alcance sobre todos, sus centros de trabajo y todos sus trabajadores. **(Contratistas y subcontratistas)**

Estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.

Ser revisada como mínimo una vez al año y actualizarse acorde a los cambios

# 1. SUSTENTO NORMATIVO –PLAN COMUNICACIONES

## Art. 2.2.4.6.18 *Objetivos del SG – SST*

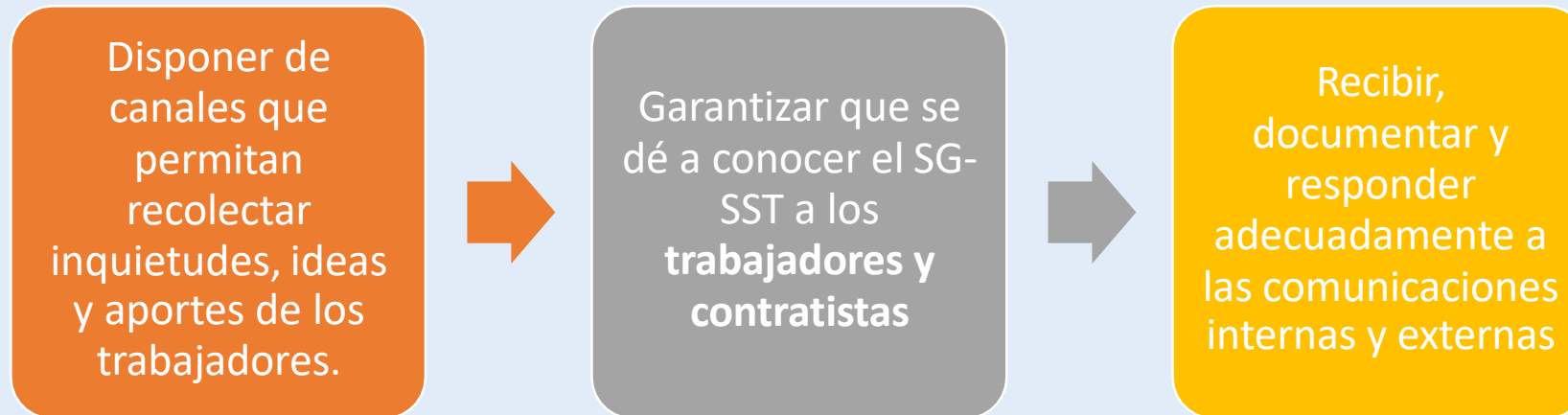
Deben expresarse de conformidad con la política de SST y el resultado de la evaluación inicial y auditorias que se realicen, deben tener los siguientes aspectos:

1. Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento.
2. Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa.
3. Ser coherentes con el de plan de trabajo anual en SST.
4. Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente.
5. Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores.
6. Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario.

# 1. SUSTENTO NORMATIVO –PLAN COMUNICACIONES

## *Art. 2.2.4.6.14 Comunicación*

El empleador debe establecer mecanismos eficaces para: .



1.

PRIMER  
SEMESTRE 2021

EVENTOS

CAPACITACIONES

CULTURA SG - SST

# 1.

# ENERO-BIENVENIDA CONTRATISTAS MEN

## Del 13 al 31



**A Objetivo 1:** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación total del Sistema de Gestión de la de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a la inclusión de los contratistas dentro del mismo así:

**En concordancia con el párrafo 3°, del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 que indica:** *“Para la realización de actividades de prevención, promoción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador del dependiente y la afiliación contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo.”*

**El Decreto 723 de 2013:** Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas

**y el Decreto 1072 de 2015 que determina:** es obligación del contratante asegurarse de que sus contratistas— y *subcontratistas, incluso*—cumplan con las normas del SG-SST. Toda persona que ingrese en calidad de trabajador debe cumplir las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de la organización. Es imperativo, entonces, implementar mecanismos eficaces de capacitación, información y retroalimentación sobre el Sistema de Gestión, con los trabajadores de todo tipo.

# 1.

## ENERO-BIENVENIDA CONTRATISTAS MEN

---



**A Objetivo 2:** Garantizar la cobertura e inclusión del 100% de la población del Ministerio de Educación Nacional contratada por prestación de servicios teniendo en cuenta que acorde a la naturaleza de su vinculación:

- a. No están obligados a cumplir horario,
- b. No están obligados a hacer presencia física de manera permanente en las instalaciones del Ministerio,
- c. Permanecen de manera constante fuera ya que brindan apoyo a las actividades de las Dependencias.

En consecuencia, el mejor momento para darles la bienvenida y demás instrucciones propias a la Entidad y la labor a ejecutar, es al inicio de su contratación.



1.

# ENERO-BIENVENIDA CONTRATISTAS MEN



\***Montaje:** Stand de ARL Positiva con actividades de ludo prevención.

\***Procedimiento:** Se adelantará con apoyo de la ARL Positiva las siguientes actividades:

↔ Bienvenida a la Entidad mediante corta presentación de: Plan Nacional de Desarrollo y articulación del MEN con su propósito superior.

↔ Corta inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente en: prevención de riesgos laborales, reporte de incidentes, plan de emergencias, área protegida, seguridad vial y responsabilidades en SG-SST como contratistas.

↔ Afiliación a la ARL Positiva o ARL de base con la que venga (excepciones casos con más de un contrato por OPS).

↔ Diligenciamiento de matriz de perfil sociodemográfico y MEDEVAC en simultáneo.

↔ Revisión exámen ocupacional, diligenciamiento matriz exámenes ocupacionales por contratista.

\***Tiempo estimado por persona:** 35 minutos.

# 1.

# ENERO-BIENVENIDA CONTRATISTAS MEN

## Entregables de verificación ejecución feria del contratista:

- 1.Campaña de comunicación:** Campaña de comunicaciones compuesta por: tarjeta de bienvenida para personalizar con el nombre y remitir al correo de cada contratista una vez termine el proceso de bienvenida y afiliación, fondo de pantalla, nota de comunicaciones con tips diarios, recordación; y nuevamente notas de comunicaciones con tips diarios; banner indicando el proceso por carteleras virtuales.
- 2. Planillas de asistencia:** Se registrará en físico la asistencia del personal contratado por OPS a su proceso de bienvenida, inducción, afiliación a riesgos laborales y seguimiento estado actual de salud.
- 3.Carta de recepción de inducción y conocimiento de responsabilidades:** Se registrará en una carta en físico, la recepción de la información entregada en la inducción y en la cual el contratista firmará que acepta y conoce sus responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El físico se anexará a la carpeta contractual y el digital hará parte de la documentación de reserva del SG- SST a cargo de Talento Humano.
- 4.Certificado digital de afiliación:** Se descargará de la página de la ARL el certificado de afiliación que deberá indicar el estado activo y fecha de la afiliación. Se remitirá vía correo institucional al contratista.
- 5.Matriz de perfil sociodemográfico:** Se registrará en la matriz los datos personales, dependencia de ubicación, supervisor, fecha inicio y fecha final del contrato, datos de contacto en caso de emergencia de cada contratista que se acerque a adelantar el respectivo proceso.
- 6.Matriz de seguimiento a exámen médico ocupacional:** Se registrará en la matriz el concepto de aptitud, las recomendaciones ocupacionales y la fecha de remisión al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Entidad.

 Entregables de verificación :

- 1.Cronograma de actividades Sistema de Vigilancia ARL Positiva:** Nota de prensa con cronograma de asistencia de enfermera, médico, nutricionista, fisioterapeuta y educador artístico.
- 2. Video ARL Positiva:** Publicación del video mediante el cual se divulgará todos los servicios que ofrece la ARL Positiva on line para facilitar los procesos de los servidores y contratistas en la gestión de los riesgos laborales.
- 3.Comunicación protocolo de atención de casos del COPASST:** Se publicará en carteleras digitales y en los demás medios de comunicación interna de la Entidad, el procedimiento del Copasst para recibir y dar trámite a las solicitudes de los funcionarios en materia de seguridad y salud laboral.
- 4.Infografía Brigada de Emergencias:** Publicación de infografía con el protocolo a seguir cuándo alguien sufre una situación de salud durante su permanencia en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, los tips a tener en cuenta, la ruta de atención y la diferencia y alcance entre: las acciones que son de competencia de la brigada y las acciones que son de competencia del servicio de área protegida.
- 5.Video sistema de vigilancia epidemiológica:** Se publicará el video de la ruta de atención del sistema de vigilancia epidemiológica presentado por el médico laboral de la ARL Positiva con el objetivo de generar recordación del proceso adelantado.

# FEBRERO – PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

---



**A Objetivo 1:** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación total del Sistema de Gestión de la de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto al componente de seguridad vial así:

**En concordancia con la Ley 1503 de 2011 que define:** los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias, con el fin de promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía .

**La Resolución 0001565 de 2014:** Por la cual el Ministerio de Transporte expide la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

**y la Resolución 1231 de 2016 por la cual:** se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

Se hará una sensibilización virtual.

# 2.

# FEBRERO – EVENTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

---



**A Objetivo 2:** Divulgar, socializar y capacitar a los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional en el plan estratégico de Seguridad Vial mediante la realización de un evento masivo compuesto de varias actividades y que tenga un alcance general a toda la población del MEN.

Lo anterior mediante:

**\*Actividades:** Se adelantarán las siguientes actividades:

⇔ Lanzamiento de la encuesta en prevención de riesgos viales.

⇔ Capacitación por dependencias sobre la prevención del riesgo vial.

⇔ Divulgación del Plan de Seguridad Vial y sus políticas de regulación mediante mecanismos internos de comunicación.

# FEBRERO – EVENTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

## Del 17 al 21

---

 Entregables de verificación ejecución evento del plan estratégico de seguridad vial:

**1. Campaña de comunicación:** Campaña de comunicaciones compuesta por fondo de pantalla, nota de comunicaciones con tips diarios del 17 al 21; banner socializando el PESV y las políticas de regulación por carteleras virtuales

**1. Planillas de asistencia:** Se registrará la asistencia del personal a la capacitación en el Plan de Seguridad Vial

**3. Encuesta digital:** Se contará con el link creado por los administradores del share point e intranet de la Entidad, las respuestas ingresadas por los funcionarios. Esta opción permite descargar archivo plano (Excel) y graficar las estadísticas obtenidas.

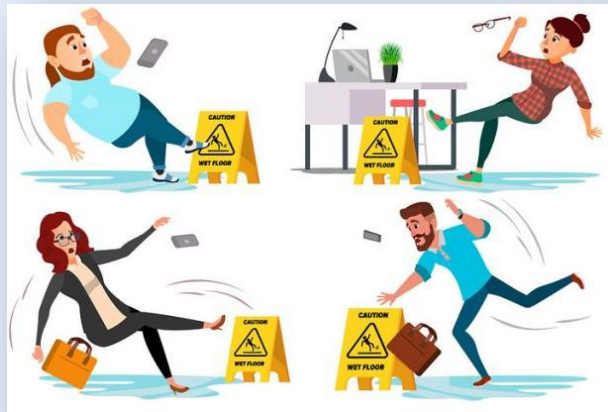
**4. Diagnóstico de riesgos viales:** Se realizará el informe diagnóstico producto de la aplicación de la encuesta y se divulgará por los medios de comunicación interna del Ministerio.

**5. Información de consulta:** En el micrositio del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud y en el de Más seguros MENos Covid, se colgará el material presentado en la capacitación, el Plan de Seguridad Vial y los resultados del diagnóstico.

## Entregables de verificación :

- 1. Bienvenida brigadistas:** Evento de entrega de nueva dotación al grupo de brigadistas del Ministerio y realización de video sobre rutas de evacuación y protocolos de emergencia.
- 2.Video ARL Positiva:** Publicación del video mediante el cual se divulgará todos los servicios que ofrece la ARL Positiva on line para facilitar los procesos de los servidores y contratistas en la gestión de los riesgos laborales.
- 3.Comunicación protocolo de atención de casos del COPASST:** Se publicará en la intranet y en los demás medios de comunicación interna de la Entidad, el procedimiento del Copasst para recibir y dar trámite a las solicitudes de los funcionarios en materia de seguridad y salud laboral.
- 4.Infografía Brigada de Emergencias:** Publicación de infografía con el protocolo a seguir cuándo alguien sufre una situación de salud durante su permanencia en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, los tips a tener en cuenta, la ruta de atención y la diferencia y alcance entre: las acciones que son de competencia de la brigada y las acciones que son de competencia del servicio de área protegida.
- 5.Video sistema de vigilancia epidemiológica:** Se publicará el video de la ruta de atención del sistema de vigilancia epidemiológica presentado por el médico laboral de la ARL Positiva con el objetivo de generar recordación del proceso adelantado.

# MARZO – EVENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



**A Objetivo:** Actualizar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y estimación de controles del Ministerio de Educación Nacional en las instalaciones del Can y Elemento.

Lo anterior mediante:

\***Evento:** Semana de la Prevención de Riesgos con apoyo de la ARL Positiva.

\***Actividades:** Se adelantarán las siguientes actividades:

- ⇔ Capacitación por dependencias sobre la prevención de riesgos laborales y su identificación.
- ⇔ Publicación de la nueva matriz de riesgos.
- ⇔ Divulgación del Plan de Emergencias.





# MARZO – EVENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

---

 Entregables de verificación ejecución evento de prevención de riesgos:

- 1. Campaña de comunicación:** Campaña de comunicaciones compuesta por fondo de pantalla, nota de comunicaciones con información por día sobre cada comité sobre la prevención de los principales riesgos del MEN, banner para publicación en carteleras virtuales.
- 2. Planillas de asistencia:** Se registrará asistencia a la capacitación en prevención de riesgos laborales con énfasis en la aplicación al trabajo en casa.
- 3. Diagnóstico de riesgos:** Se realizará el informe diagnóstico producto de la actualización de la matriz y se divulgará por los medios de comunicación interna del Ministerio.
- 4. Información de consulta:** En el micrositio del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se colgará el material presentado en la capacitación, el Plan de Emergencias y los resultados del diagnóstico.

# ABRIL – COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**A Objetivo:** Dar a conocer las diferentes funciones, roles y responsabilidades de los Comités que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad la Salud en el Trabajo, los mecanismos de consulta y participación de los servidores en éstos y el procedimiento de radicación de las respectivas quejas (micrositio cada comité).

Lo anterior mediante:

**\*Evento:** Divulgación y capacitación en comités de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**\*Actividades:** Se adelantarán las siguientes actividades:

⇔ Divulgación diaria de un comité, sus representantes, responsabilidades y ubicación del micrositio para consulta, reportes y procedimiento de atención de casos.

⇔ Capacitación por dependencias sobre la diferencia y alcance de cada comité.

⇔ Invitación a inscripciones a elecciones de nuevos representantes por parte de los servidores.



# ABRIL – COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

---

 Entregables de verificación ejecución socialización y capacitación en comités de seguridad y salud en el trabajo:

- 1.Campaña de comunicación:** Campaña de comunicaciones compuesta por fondo de pantalla, nota de comunicaciones con información por día sobre cada comité sobre la prevención de los principales riesgos del MEN, banner para publicación en carteleras virtuales.
- 2. Planillas de asistencia:** Se registrará de la participación del personal en la capacitación en prevención de riesgos laborales.
- 3.Diagnóstico de riesgos:** Se realizará el informe diagnóstico producto de la actualización de la matriz y se divulgará por los medios de comunicación interna del Ministerio.
- 4. Información de consulta:** En el micrositio del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se colgará el material presentado en la capacitación, el Plan de Emergencias y los resultados del diagnóstico.



**A Objetivo:** Promover la cultura del autocuidado mediante la realización de la semana de la salud, con apoyo de aliados estratégicos cómo la ARL Positiva, las EPS, AFP, y otros que empoderen a los servidores en el cuidado de su propia salud mediante la prevención.

Lo anterior mediante:

\***Evento:** Semana de la salud.

\***Actividades:** Se adelantarán las siguientes actividades:

⇔ Actividades diarias puesto a puesto con apoyo de aliados estratégicos.

⇔ Stands de servicios y atención personalizada.

⇔ Inmunización.

⇔ Cupo para citología y revisión próstata por parte de EPS's más representativas al interior del MEN.



 Entregables de verificación ejecución socialización y capacitación en comités de seguridad y salud en el trabajo:

**1. Campaña de comunicación:** Campaña de comunicaciones compuesta por fondo de pantalla, nota de comunicaciones con información por día sobre tips de autocuidado, banner para publicación en carteleras virtuales.

**2. Planillas de asistencia:** Se registrará la participación del personal en la feria virtual

# 5.

## JUNIO Y JULIO– MESES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

---



**A Objetivo:** Adelantar la realización de las valoraciones médicas ocupacionales periódicas al personal de planta que a la fecha haya cumplido un año de servicio continuo en el Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior mediante:

**\*Actividades:** Se adelantarán los siguientes exámenes:

- ⇔ Realización de perfil lipídico.
- ⇔ Realización de visimetría.
- ⇔ Realización de examen con énfasis osteomuscular.
- ⇔ Exámenes especiales en seguridad vial a conductores.



# 5.

# JUNIO Y JULIO– MESES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

---

 Entregables de verificación ejecución socialización y capacitación en comités de seguridad y salud en el trabajo:

**1.Campaña de comunicación:** Campaña de comunicaciones compuesta por fondo de pantalla, nota de comunicaciones con información por día sobre tips sobre cuidado de la salud visual en el computador, higiene postural y orden y aseo en los puestos de trabajo, banner para publicación en carteleras virtuales

**2.Planillas de asistencia:** Se registrará la asistencia de los servidores a la citación a los exámenes.



La educación  
es de todos

Mineducación

# #LaEducaciónEsDeTodos

 Mineducacion

 @Mineducacion

 @Mineducacion